

Decálogo de LAB

de cara a la mesa

SOBRE SEGREGACIÓN



Introducción: cuando hablamos de segregación escolar hay más de un factor que la originan, pero la principal es la razón socioeconómica; además, a menudo se entrelaza con el origen de las familias por falta de políticas públicas que deberían promover la inclusión. Porque es sabido que, debido a la Ley de Extranjería, se enfrentan a diversos obstáculos y tienen mayores dificultades para tener aseguradas unas condiciones de vida dignas. El sistema educativo vigente en la Comunidad Autónoma Vasca, que está organizado en las diferentes redes (la escuela pública que ofrece estudios gratuitos, el 50,8%; y la red concertada en la que todavía se cobran cuotas, por un lado, los centros de Iniciativa Social, el 39,5%, y por otro, las ikastolas, con el 9%, donde algunas de las cuales han dejado de cobrar cuotas a familias en situación de vulnerabilidad a través de un sistema propio de becas. Esto tiene graves consecuencias: a) en primer lugar, en la trayectoria académica del alumnado y en el mantenimiento y aumento de las desigualdades socioeconómicas; b) en segundo lugar, en la subfinanciación de la escuela pública y en su calidad; y d) en tercer lugar, en el conocimiento del euskera y en la plena implementación del modelo de inmersión lingüística en euskera para la garantía de ese conocimiento.

Escalarización del alumnado y descentralización de la planificación

1

La cohesión social como principio base: la cohesión social y en consecuencia la igualdad de oportunidades del alumnado debe ser determinante en la planificación del sistema educativo, por encima del derecho de las familias a decidir la escuela. El principio de cohesión social afecta a las diferentes realidades que tenemos en los pueblos y afecta en ambas redes educativas. Es necesaria una nueva normativa de planificación que aplique políticas educativas que limiten la sobreoferta de plazas, que planteé como eje del sistema educativo la red pública de modelo D y que permita tomar decisiones de planificación respondiendo a la realidad local de forma descentralizada. Hay que mejorar el Índice de Vulnerabilidad y su aplicación, teniendo en cuenta datos más objetivos relacionados con la renta. Se deben analizar las situaciones de segregación que generan las actividades extraescolares y las salidas, tanto en el mismo centro como en el entorno, para establecer medidas concretas que son necesarias a nivel local, para que respondan a la equidad y a la justicia social.

2

Escalarización del alumnado y planificación descentralizada de las plazas, partiendo de los municipios:

Para hacer frente a la segregación en el ámbito educativo, LAB pide que los procesos de escolarización del alumnado (matriculación ordinaria y viva) y la planificación de las plazas se desarrollen por zonas de influencia y municipios, adaptándose a la realidad local, limitando la sobreoferta (centrando la planificación en las plazas públicas de modelo D) y ajustando la matriculación. La reducción de la sobreoferta en las áreas de influencia debe comenzar prioritariamente por plazas que no son del modelo D ni laicas.

Por otro lado, la gestión de la matriculación se debe realizar a través de una oficina única y vinculante y se deben establecer las medidas de control adecuadas, entre otras cosas, para evitar posibles irregularidades en la matriculación. Además, hay que informar debidamente a las familias que vienen a nuestro país de la importancia de la euskaldunización y de sus posibilidades de euskaldunización, animando a los niños y niñas a matricularse en el modelo D.

3

Ampliación del distrito de barrio ante la segregación residencial: Si la escuela es un reflejo del barrio, hay que ampliar el distrito de barrio para incluir barrios con diferentes situaciones socio-económicas y no reproducir la segregación residencial en la escuela. De esta forma, la distribución será equilibrada y servirá para facilitar la convivencia.

4

Baremo de matriculación unificado para todos los centros del sistema educativo: En cuanto a la baremación para la matriculación, se deben establecer medidas adicionales y la baremación debe ser homologada para todas las redes y centros educativos. Proponemos aumentar la puntuación que se otorga para reforzar la de proximidad (siempre que sea de modelo D y laica) y que las familias no reciban puntuación adicional por ser miembros de cooperativas, hijos o hijas del personal o hijos o hijas de ex alumnado.

Garantía de laicidad

5

Garantía de laicidad: Hay que garantizar una oferta laica en todos los ámbitos de influencia, para que el carácter religioso no se convierta en fuente de segregación. Las comunidades educativas que responden a la atención de la diversidad y a la inclusión, la religión debe situarse fuera de los centros educativos. La laicidad real debe ser un requisito que deben cumplir todos los centros para recibir fondos públicos, lo cual debe ser objeto de una mayor inspección y control. Hay que poner especial énfasis en la Formación Profesional para que la oferta sea realmente laica y se pongan límites a la de carácter religioso.

6 Garantía de la oferta en euskera

Garantizar la oferta educativa en euskera: Necesitamos medidas para que no conviertan el euskera en un elemento de segregación, sino de inclusión. Con el sistema actual de modelos lingüísticos, a muchas y muchos alumnos se les niega la posibilidad de aprender y vivir en euskera y conocer la cultura vasca, por eso, en cada área de influencia debe haber oferta suficiente para aprender en modelo D. Ligado a lo anterior, es necesario euskaldunizar prioritariamente la Formación Profesional y generalizar y extender el modelo D. Además, se debe garantizar que todo el alumnado adquiera el nivel B2 al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, lo que debe ser requisito de cualquier centro educativo para recibir fondos públicos.

La oferta de las escuelas y/o universidades que se encargan de la formación de aspirantes al profesorado y a educadores y educadoras deberá ser necesariamente euskaldún, para que dicho alumnado adquiera al menos la competencia lingüística del nivel C1 en euskera.

7 Extensión de las plazas públicas en modelo D: En caso de fusión entre escuelas públicas, no puede haber pérdida de plazas del modelo D. La expansión de las plazas públicas del modelo D requiere una planificación.

8 Confluencia teniendo como objetivo la Escuela Vasca Pública Comunitaria

Dar pasos en la dirección de la confluencia: seguiremos luchando por una Escuela Vasca Pública Comunitaria. Por un sistema educativo organizado en una nueva y única red pública, propia, soberana, euskaldun y descentralizada basada en el Currículum Vasco, la gratuidad, la laicidad, la inclusión, la equidad, el modelo de inmersión lingüística en euskera y la pedagogía feminista. Las propuestas de LAB son las siguientes:

- Dimensionar la actual red pública de modelo D, elaborando y generalizando para todo el sistema un currículum que reconozca a Euskal Herria. Además de que la red pública sea el eje de la planificación, mejorar sus infraestructuras y aumentar la financiación para la creación de nuevas.
- No concertar nuevos centros educativos a la vista de la sobreoferta derivada del descenso de la natalidad y crear una normativa de publificación voluntaria consensuada con la parte social. En la misma línea, no permitir la creación de nuevos centros educativos que no sean de modelo D ni laicos. Junto a ello, establecer requisitos de obligado cumplimiento para la percepción de fondos públicos, como medida para iniciar la finalización de la concertación universal existente.
- Explorar y regular la titularidad compartida o mixta, promoviendo la participación municipal en los centros educativos de carácter público. Así, habría una intervención pública en los centros educativos que reciben financiación pública, siendo el ayuntamiento o la mancomunidad parte de la propiedad y garante del control público. En el camino hacia una nueva red pública única, las escuelas de titularidad compartida o mixta podrían servir de transición.

9 Unidad de auditoría, hacer público de manera transparente las cuentas de todos los centros educativos y su control público: Las medidas de control público del dinero público son imprescindibles en el camino a la confluencia. Entre otras:

- Asegurar que se realizan auditorías y que el uso de los fondos públicos se hace público de forma transparente para evitar que se produzcan prácticas como las realizadas hasta ahora, como el cobro de cuotas o las trampas en la matriculación del alumnado.
- En el camino de la gratuidad hay que ir tomando decisiones progresivas para ir eliminando las cuotas obligatorias de los centros educativos que reciben fondos públicos, por un lado, de iniciativa social y, por otro, ikastolas. En ese sentido, ponemos en valor a las ikastolas que han bajado sus cuotas, dando pasos propios hacia la gratuidad.
- Además, se debe hacer un seguimiento de las cuotas que excepcionalmente puedan existir en las escuelas públicas para que, en caso de existir, desaparezcan, y se debe hacer público de manera transparente el control público del dinero.

10 Consensuar con los y las trabajadoras las medidas para combatir la segregación escolar

Las medidas para combatir la segregación y las normativas de escolarización y planificación del alumnado deben ser negociadas y consensuadas con el personal. De hecho, esas normativas y/o medidas nos afectan a los y las trabajadoras que estamos en los centros educativos. Es por ello que las medidas y normativas deben ser depositadas por el Departamento de Educación en las mesas de negociación que están constituidas reglamentariamente y debe consensuarlas con la parte social.